Generado: 19 December, 2025, 14:34

## CONCESIONARIO NO DABAJA NI DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO ENTREGADO

Escrito por BBB - 03/09/2010 21:33

Hola,

Mi padre se compró un coche nuevo y como parte del pago del nuevo coche entregó su antiguo vehículo. Nos dijeron que lo iban a entregar a un desguace, pero después de 3 meses nos encontrarnos con que aún no lo han hecho... y nos preocupa que lo vendan en lugar de darlo de baja.

No tenemos la documentación original del coche antiguo, y por parte del concesionario solo tenemos un papel en el que indican que se hacen cargo del vehículo, pero no han realizado cambio de titular.

Por lo que he leido en el foro, a partir del 1 de enero tendríamos que pagar el Impuesto Municipal si mi padre sigue apareciendo como titular. Además la ITV debía haberla pasado el pasado mes de julio... el coche está sin seguro... y de circular con él nos llegarían las multas.

¿Podría dar de baja temporalmente el vehículo sin tener la documentación original con el papel en el que se indica que el concesionario se hace cargo del coche?.

¿Qué puedo hacer si se niegan a darlo de baja o a darnos documento de compraventa en caso de que lo quieran vender?.

Muchas gracias por la ayuda

\_\_\_\_\_

## Re: CONCESIONARIO NO DABAJA NI DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO ENTREGADO

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/09/2010 19:49

Sería importante revisar a ver qué indica exactamnete en el papel que el concesionario os dión donde pone "que se hace cargo del vehículo".

Os indicamos un enlace donde está recogida toda la documentación y trámites que hay que hacer en caso de entregar un coche al concesionario.

En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Exigir que se cumpla lo que ahí indicamos. En caso contrario no dudeis en avisarles de que interpondreis una reclamación ante la marca y ante consumo. Si aún así no realizan los trámites como es debido, llevar a cabo dichas reclamaciones.

Para ello acudir primero a Consumo con toda la documentación del caso para que os indiquen cómo interponer la reclamación y aparte de esto, no dudeis en llamar al Servicio de atención al cliente de la marca para expresar vuestra queja.

Ya nos contarás a ver qué te dicen y cómo sigue todo.

lu2!		
	==========	 =====